PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

N.R. /SUOC/ N°: 155/2022

Pilar, 18 de noviembre de 2022

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABG. PABLO SEITZ ORTÍZ
E. S. D.

Ref.: Comunicación de Convenio Modificatorio N° 1 – Ampliación de Contrato N° 073/2022 – ID 411171 Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales - Nota DNC N° 14524/2022 Difusión con observaciones.

EL JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO RAMON AGUILAR MONGELÓS; se dirige a Ud., y a través suyo a la instancia que corresponda en atención a la nota de referencia que describe difundido con observaciones.

Al respecto ésta Convocante recuerda que no desconoce sus responsabilidades, derechos y obligaciones como un Ente y/o Poder del Estado. También recuerda que el acto administrativo que sustenta el presente procedimiento fue tramitado conforme a Ley por lo que el aspecto observado según nota de referencia "es en verdad un recordatorio de responsabilidad" no una irregularidad del procedimiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATACIONES

Pilade Valoriani Esq. Cptán Zamphirópolos
Correo Electrónico: e_aguilar@pj.gov.py
Teléf. (0786)232425 Int. 236